

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5899** *Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de solicitud para la concesión administrativa de ocupación para el proyecto fotovoltaico flotante en la lámina de agua del embalse del Andévalo, en el T.M de Paymogo, la provincia de Huelva.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 77.bis del TRLA, D. Juan Antonio Millán Jaldon, en calidad de presidente de la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo solicita concesión administrativa para la instalación de una planta fotovoltaica flotante en el dominio público hidráulico del embalse del Andévalo, T.M Paymogo, en la provincia de Huelva, cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia: Ref. Agua0:2022SCA002441HU; Ref Local: 30.917-OBC.

Peticionario: COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO.

Actuación: Instalación planta fotovoltaica flotante de 1, 48 MWp en el dominio público hidráulico.

Masa de Agua afectada: Lámina de agua del Embalse del Andévalo.

Coordenadas UTM HUSO29: X = 644.171 Y= 4.169.007.

Uso: Producción de energía eléctrica fotovoltaica para autoconsumo.

Superficie de ocupada: 106,25 m x 94,95 m (10.088,44 m<sup>2</sup>).

Término Municipal: Paymogo (Huelva).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, pueden presentar reclamaciones dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/>).

Los documentos técnicos, por cuestiones de protección de datos personales y

de propiedad intelectual, no serán publicados en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada o consulta, previa cita, en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Servicio de Dominio Público Hidráulico sita en C/ Emires, 2 A, planta primera 21071-Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Huelva, 15 de febrero de 2024.- Delegado Territorial de Huelva, Alvaro de Burgos Mazo.

ID: A240006600-1